

**“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

## Resolución Gerencial N°627-2023-GM-MPS

Chimbote, 11 de octubre del 2023

### VISTO.-

El Informe N° 8693-2023-SGLyP-GAyF-MPS con fecha de recepción 06 de octubre del 2023, de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, sobre modificación del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA DEL AÑO FISCAL 2023; y,

### CONSIDERANDO. -

Que, la Municipalidad Provincial Del Santa es una entidad con personería jurídica de derecho público regulada por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 y que en materia de recursos humanos se regula por normas de rango nacional con sujeción a su ente rector como es la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, por ser un sistema administrativo. Página | 1

Qué, en materia de abastecimiento se rige por la Ley N° 30225 ordenada en texto único aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF publicado en el Diario Oficial El Peruano desde el 13 marzo 2019; y, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF vigente desde 30 enero 2019 y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF vigente desde 14 diciembre 2019 y Decreto Supremo N° 168-2020-EF vigente desde 30 junio 2020, Ley N° 31638 de Presupuesto del Sector Publico para el año 2023 y Ley N°31639 de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2023.

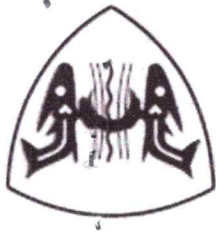
Qué, la Ley de Contrataciones del Estado, reglamento y Directiva N° 002-2019-OSCE/CD desarrollada por el OSCE define que el Plan Anual de Contrataciones o PAC, en su abreviatura, es un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, asimismo, en dicho instrumento se debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa, ha aprobado el Plan Anual de Contrataciones mediante Resolución Gerencial N° 019-2023-GM-MPS, el cual está debidamente publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la Entidad; asimismo, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD ha previsto en el numeral 7.6.1 que “luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”.

Qué, por necesidad de las gerencias, mediante Informe N° 8646-2023-SGLyP-GAyF-MPS con fecha de recepción 06 de octubre del 2023, de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, solicita la **Quincuagésima Setima Modificación** de Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Municipalidad Provincial del Santa, con la finalidad **incluir** la planificación de contratar servicios, bienes, obras o consultorías.

Qué, realizada la programación de la Subgerencia de Logística y Patrimonio, en base a los valores referenciales y las certificaciones de crédito presupuestario, así como en atención a los tipos de procedimientos de selección concordado con el Artículo 17° de la Ley de Presupuesto para el Sector Público del Año Fiscal 2023 aprobado por Ley 31638; y, estando a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2023-A/MPS de fecha 02 de enero del 2023 en concordancia con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades.





**“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

## Resolución Gerencial N°627-2023-GM-MPS

**SE RESUELVE. -**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la QUINCUGESIMA SETIMA** modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Santa correspondiente al Año Fiscal 2023, que tiene por **INCLUIR**, lo siguiente:

N°	DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO PROCESO	CANT. ITEMS	VALOR ESTIMADO Y/O REFERENCIAL	FECHA PROBABLE
1	CONTRATACION DE SERVICIO PARA EL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO DE LA CARPETA ASFALTICA EN LA AV. JOSE PARDO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"	SERVICIO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1	S/ 220,000.00	OCTUBRE
2	SUPERVISION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA AV. JOSE GALVEZ DESDE EL JR. DERTEANO HASTA LA AV. MALECON GRAU DE CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA – DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N° 2520780	CONSULTIRA DE OBRA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1	S/ 276,143.08	OCTUBRE
<b>IMPORTE TOTAL A INCLUIR</b>					<b>496,143.08</b>	

Página | 2

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** publicación del PAC en el SEACE ([www.seace.gob.pe](http://www.seace.gob.pe)), Portal de Transparencia Estándar y página web de la Municipalidad Provincial Del Santa.

**ARTÍCULO TERCERO. - PRECISAR** que el PAC del Año Fiscal 2023 está a disposición de los interesados en la Sub Gerencia de Logística, sito en el Jr. Enrique Palacios N° 341 – 343, 4to Piso – Chimbote – Santa – Áncash, pudiendo ser adquirido al precio equivalente al costo de reproducción.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

C.c.  
- GITIC  
- GAYF  
- SGLYP  
- SGOP  
- GI  
- Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

**Dr. Elvis José Terrones Rodríguez**  
GERENTE MUNICIPAL